



**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87, fracción II, y 92 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándums No. **S-1458/2017 y S-1459/2017**, de fecha 18 de Octubre de 2017, así como **S-1517/2017**, de fecha 31 de Octubre de 2017, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, y turnado a ésta Comisión, mediante el cual remite, para su estudio, análisis y en su caso aprobación dos (2) jubilaciones de Trabajadores Sindicalizados y de una (1) Pensionados por Vejez, los primeros de los mencionados son las CC. Angélica Ramona Cruz Cortes y Ma. Luz García Campos y el segundos es el C. José Manuel Márquez Gutiérrez; trabajadores de esta Entidad Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor anexó los oficios números 02-P-OM-069/2017, 02-P-OM-065/2017 y 02-P-OM-066/2017, de fecha 26, 16 y 17 de octubre del año 2017 respectivamente, signados por la propia Oficial Mayor, en el cual solicita se someta a consideración del Cabildo la solicitud de autorización de jubilación a favor de las CC. Angélica Ramona Cruz Cortes y Ma. Luz García Campos, las cuales cumplieron 28 años de antigüedad laboral; así como la pensión por vejez para el C. José Manuel Márquez Gutiérrez el cual cuenta con 74 años de edad y 20 años de servicio, como trabajadores en esta Entidad Pública Municipal, lo anterior con fundamento en el Capítulo V, artículo 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados de Colima.

TERCERO.- Que la C. Angélica Ramona Cruz Cortes, ostenta el número de empleado 000302, desempeñando actualmente el puesto de "Encargado Técnico" en el nivel salarial 0010 del tabulador, adscrito a la Dirección del Registro Civil de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 03-02-01-0299, con categoría de trabajador sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 28 años de servicio,



así mismo se encuentra el oficio número 428-STSHAC-/2017, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y oficio 02-P-OM-069/2017 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 10	\$22,413.92	\$268,967.04
Por jubilación 09	\$23,626.32	\$283,515.84

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. ANGÉLICA RAMONA CRUZ CORTES, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 09.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 10,209.60
Estimulo por Permanencia	2,834.24
Proporción Estimulo por Permanencia	702.44
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. Y Sup. Ordinaria	901.42
Compensación P/Des. Y Sup. Extraordinaria	5,050.00
Prima de Riesgo	119.78
Pensión Mensual	\$ 23,626.32

CUARTO.- Que la C. Ma. Luz García Campos, ostenta el número de empleado 000429, desempeñando actualmente el puesto de "Jardinero "A" en el nivel salarial 0014 del tabulador, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-03-01-0424, con categoría de trabajador sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 28 años de servicio, así mismo se encuentra el oficio número 174-STSHAC-/2017, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de



Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y oficio 02-P-OM-065/2017 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 14	\$15,240.06	\$182,880.72
Por jubilación 13	\$16,319.80	\$195,837.60

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. MA. LUZ GARCÍA CAMPOS, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 13.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 8,188.50
Estimulo por Permanencia (5)	2,295.28
Proporción Estimulo por Permanencia	567.70
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. Y Sup. Ordinaria	1000.00
Prima de Riesgo administrativa	460.06
Pensión Mensual	\$ 16,319.80

QUINTO.- Que el C. José Manuel Márquez Gutiérrez, ostenta el número de empleado 001550, desempeñando actualmente el puesto de Jardinero "A" en el nivel salarial 0014 del tabulador, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 07-03-01-1498, con categoría de trabajador Sindicalizado y cuenta con una antigüedad reconocida de 20 años de servicios laborales prestados y tener una edad acreditada de 74 años según consta en el acta de nacimiento que se encuentra en el expediente del trabajador con número de identificador electrónico 2340368 con la firma electrónica del Director del Registro Civil del Estado de Colima, según lo indica el oficio número 02-P-OM-066/2017 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Lic. Alejandra Sánchez Cárdenas, por lo que se anexa tarjeta informativa de



antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por pensión de vejez, de acuerdo a los años de servicio prestados.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 14	\$ 14,676.22	\$ 176,114.64
Por Pensión 66.67 %	\$ 9,784.64	\$ 117,415.63

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE PENSIONARA EL C. JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ GUTIÉRREZ, AL 66.67% EN EL NIVEL SALARIAL NO. 14.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 5,189.46
Estimulo por Permanencia (3)	1,082.40
Bono de Renta	525.36
Bono de Despensa	946.70
Bono de Transporte	600.52
Previsión Social Múltiple	316.52
Nivelación al Gasto Familiar	150.25
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	666.70
Prima de Riesgo	306.72
Pensión Mensual	\$ 9,784.64

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima: "Son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, el otorgarles jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres, con el cien por ciento de sus percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte".

Así mismo para las pensiones por vejez para propuestas para el C. José Manuel Márquez Gutiérrez, deberá hacerse el cálculo correspondiente de conformidad a los años de servicio prestados.

SÉPTIMO.- La solicitud de autorización de jubilación para los trabajadores sindicalizados, además, tiene sustento en los términos de la cláusula primera, punto VI,



incisos a), b), d), e), f), g), h) e i) y punto XIII, del Convenio de Concertación Laboral vigente entre el H. Ayuntamiento de Colima y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del mismo.

OCTAVO.- La comisión dictaminadora mediante en sesión de trabajo realizada el día 22 de noviembre del presente año, y en base a lo que establece los artículos 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, conoció del asunto y una vez analizada la documentación turnada en los memorándums el memorándum No. No. **S-1458/2017** y **S-1459/2017**, de fecha 18 de Octubre de 2017, así como **S-1517/2017**, de fecha 31 de Octubre de 2017, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, soporte de la solicitud del presente dictamen, se considera de conformidad a lo que señala el artículo 69 fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, es procedente otorgar pensión por jubilación a las CC. Angélica Ramona Cruz Cortes y Ma. Luz García Campos por 28 años de trabajo en esta Entidad Pública Municipal, en esta Entidad Pública Municipal, equivalente al 100% de sus sueldos correspondientes, así como el respectivo ascenso a la categoría inmediata superior del tabulador de sueldos y la percepción mensual y anual calculada por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, antes citados.

Así mismo se consideró procedente las pensiones por vejez para el C. José Manuel Márquez Gutiérrez con el 66.67% de su salario y prestaciones accesorias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la Jubilación de la **C. ANGÉLICA RAMONA CRUZ CORTES** y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando **TERCERO** de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 28 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal con fecha de ingreso el día 01 de Noviembre de 1989; esta jubilación surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.



Nombre	Puesto	Cantidad mensual	Cantidad anual
ANGÉLICA RAMONA CRUZ CORTES	Encargado Técnico	\$23,626.32	\$283,515.84

SEGUNDO.- Se aprueba la Jubilación de la **C. MA. LUZ GARCÍA CAMPOS** y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando **CUARTO** de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 28 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal con fecha de ingreso el día 14 de agosto de 1989; esta jubilación surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

Nombre	Puesto	Cantidad mensual	Cantidad anual
MA. LUZ GARCÍA CAMPOS	Jardinero "A"	\$16,319.80	\$195,837.60

TERCERO.- Se aprueba la pensión por vejez del C. José Manuel Márquez Gutiérrez y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima equivalente al 66.67% de su sueldo correspondiente de Jardinero "A" adscrito a la Dirección de Parques y Jardines de este H. Ayuntamiento, pensión que deberá pagársele con una percepción mensual de \$9,784.64 y anual de \$117,415.63; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

CUARTO.- Se aprueba el Apoyo Económico de Retiro por Jubilación, en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento, para cada uno de las trabajadoras sindicalizadas **CC. ANGÉLICA RAMONA CRUZ CORTES y MA. LUZ GARCÍA CAMPOS**




Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

QUINTO.- Notifíquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que realice los trámites correspondientes a la inclusión en Nómina de jubilados y pensionados.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 28 de noviembre del 2017.

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.




L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.




L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO QUE AUTORIZA OTORGAR DOS (2) JUBILACIONES DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE UNA (1) PENSIONADOS POR VEJEZ, LOS PRIMEROS DE LOS MENCIONADOS SON LAS CC. ANGÉLICA RAMONA CRUZ CORTES Y MA. LUZ GARCÍA CAMPOS Y EL SEGUNDOS ES EL C. JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ GUTIÉRREZ; TRABAJADORES DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. CELEBRARSE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1517/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-P-OM-069/2017, suscrito por la **Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor**, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la Jubilación de la **C. ANGELICA RAMONA CRUZ CORTES**, Encargado Técnico, Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Registro Civil.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 31 de octubre de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA.



- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*lore

Oficio No. 02-P-OM- 069/2017.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. ANGELICA RAMONA CRUZ CORTES**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, misma trabajadora que desempeña el puesto de Encargado Técnico, con categoría de Sindicalizado, adscrita a la Dirección de Registro Civil, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Noviembre de 1989, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h, e, i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 26 de Octubre de 2017.

LA OFICIAL MAYOR


MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR



C.c.p. Licda. Lidia Josefina Amezcua Lujan.- Oficial del Registro Civil.

C.c.p. C.P. Héctor Luna Ortiz.- Director de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-069/2017

Ing. Francisco Santana Roldán
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho la **C. ANGELICA RAMONA CRUZ CORTES**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Angélica Ramona Cruz Cortes	
Puesto	Encargado Técnico	
Nivel Salarial	Diez (10) y pasa al Nueve (09)	
Tipo de Contratación	Sindicalizado	
Dependencia de Adscripción	Dirección de Registro Civil	
Fecha de Ingreso	01 de Noviembre de 1989	
Antigüedad	28 Años	
Fecha de Nacimiento	22 de Julio de 1959	
Edad	58 Años	
Percepción Actual Nivel 10	\$ 22,413.92 Mensuales	\$ 268,967.04 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 09	\$ 23,626.32 Mensuales	\$ 283,515.84 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. ANGELICA RAMONA CRUZ CORTES, EN NIVEL SALARIAL No. 09

Sueldo	\$10,209.60
Estimulo por Permanencia (5)	2,834.24
Proporción Estimulo por Permanencia	702.44
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compens. P/Desarr. y Super. Ordinaria	901.42
Compens. P/Desarr. y Super. Extraordinaria	5,050.00
Prima de Riesgo	119.78
Total Mensual	<u>\$23,626.32</u>

Colima, Col. 26 de Octubre de 2017

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
938279	19 QUINCENAL
Del	Al
01/10/2017	15/10/2017
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA SANTANDER SERFIN 56624728432 Ofic. PRESIDENCIA	

Datos del Empleado **NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 19 DEL 01/10/2017 AL 15/10/2017**

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000302	CRUZ CORTES ANGELICA RAMONA	SINDICALIZADO	CUCA 590722 KUB	52805902559
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ENCARGADO TECNICO	03-02-01-0299	DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	\$326.90	01/11/1989

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0010

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO (15)	4,903.50	D 001	ISR	1,308.38
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (5)	1,363.44	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	245.18
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 006	CUOTA SINDICAL	56.88
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	245.18
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	98.07
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 011	(3/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	2,256.39
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	450.71	D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
P 021	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. EXTRAORD.	2,525.00	D 179	DESCUENTO POR PAGO INDEBIDO	2,650.00
P 035	REINTEGRO DESCUENTO	566.16	D 251	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A. B.	100.00
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	59.89	D 252	SEGURO COLECTIVO SINDICAL	129.94

Aviso Importante :

Aportación por jub. C. Gutierrez gonzalez luis, Aportación por fallecimiento se entregará al C. Gilberto Polanco Hernandez, por fallecimiento de C. María Herdandez Huerta, C. Jose Gpe. navarro Pardo, Jose Amador Navarro Pardo por el fallecimiento de su Señor padre C. j. Jesus Navarro Cano.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$11,773.12	\$7,813.01	\$3,960.11

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	15/10/2017	67,691.70	6,769.17	60,922.53	2,256.39 x (27)

Recibí de Conformidad

ANGELICA RAMONA CRUZ CORTES



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OYAMEL No. 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELÉFONO 31-380-17

Oficio N°428-STSHAC-/2017.
ASUNTO: Jubilación


CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañera **C. ANGELICA RAMONA CRUZ CORTEZ** Encargado General Nivel Salarial 13 adscrito a la DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingresó es 01 de Noviembre de 1989.

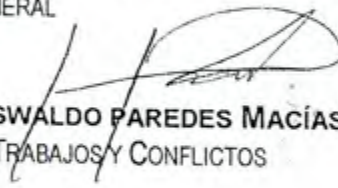
Dicha petición la hacemos basados en el articulo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 29 de Mayo. De 2017
EL COMITÉ EJECUTIVO


LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL


LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR


C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS


LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

- C.c.p - Lic. Ing. Francisco Santana Roldón. - Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
- C.c.p - Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas - Oficial Mayor
- C.c.p - C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero. - Director de Recursos Humanos
- C.c.p- Expediente Interesado.
- C.c.p- Minutario.
- C.c.p- Archivo
- HALMLPSA/HBV***

Colima, col., a 16 de Mayo de 2017

LIC. HECTOR INSUA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 01 de Noviembre 1989 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADORA DE BASE SINDICALIZADA de la Dirección del Registró Civil donde me desempeño como Encargado General Nivel Salarial 13. Con Número de Control 302.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salarial Inmediato, así como con todos los beneficios sindicales vigentes, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

A T E N T A M E N T E



ANGELICA RAMONA CRUZ CORTEZ
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Hector Arturo Leon Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado

RE
Angelica



OFICIO NO. 02-OM-RH-382/89.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COLIMA, COL.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. M. ERNESTO TERRIQUEZ SAMANO
Tesorero Municipal,
Presente.

Por acuerdo del C. Presidente Municipal, Lic. Carlos de la Madrid Virgen, solicito a Usted, atentamente girar sus apreciables órdenes a quien corresponda, a efecto de que se realice el movimiento que a continuación se menciona :

ALTA TEMPORAL EN NOMINA DE RECIBOS:

C. ANGELICA RAMONA CRUZ CORTES
R.F.C.- CUCA-590722
(CC-400-
ENCARGADA DE REPROGRAFIA CONFIANZA
SUELDO MENSUAL TOTAL DE \$ 310,150.00
MOVIMIENTO SOLICITADO A PARTIR DLE 1o. DE NOVIEMERE 1989.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Colima, Col., 10 de Noviembre de 1989.
EL JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS,

LIC. JOSE JUAN LOPEZ GORDILLO.



- C.c.p. Ing. Alfonso Muñiz Gaytán.- Oficial Mayor.-
- C.c.p. LAET. Alejandra Jiménez Osorio.- Encargada de Eventos Especiales e Intendencia.-
- C.c.p. Expediente personal.-
- C.c.p. Minutario y Archivo.-

JJLG'sad.-





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1458/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-P-OM-065/2017, suscrito por la **Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor**, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la Jubilación de la **C. MA. LUZ GARCIA CAMPOS**, Jardinero "A", Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Parques y Jardines.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 18 de octubre de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*vero**

Oficio No. 02-P-OM- 065/2017.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. MA. LUZ GARCIA CAMPOS**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, misma trabajadora que desempeña el puesto de Jardinero "A", con categoría de Sindicalizado, adscrita a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 14 de Agosto de 1989, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h, e, i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 16 de Octubre de 2017.

LA OFICIAL MAYOR



MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR



- C.c.p. Lic. José Ignacio Vaquero Díaz.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. C. José de Jesús González Dueñas.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. C.P. Héctor Luna Ortiz.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-065/2017

Ing. Francisco Santana Roldán
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho la **C. MA. LUZ GARCIA CAMPOS**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

	ANTECEDENTES LABORALES	
Nombre	Ma. Luz García Campos	
Puesto	Jardinero "A"	
Nivel Salarial	Catorce (14) y pasa al Trece (13)	
Tipo de Contratación	Sindicalizado	
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines	
Fecha de Ingreso	14 de Agosto de 1989	
Antigüedad	28 Años	
Fecha de Nacimiento	16 de Mayo de 1949	
Edad	68 Años	
Percepción Actual Nivel 14	\$ 15,240.06 Mensuales	\$ 182,880.72 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 13	\$ 16,319.80 Mensuales	\$ 195,837.60 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. MA. LUZ GARCIA CAMPOS, EN NIVEL SALARIAL No. 13

Sueldo	\$8,188.50
Estimulo por Permanencia (5)	2,295.28
Proporción Estimulo por Permanencia	567.70
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.40
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. y Sup. Ordinaria	1,000.00
Prima de Riesgo Administrativa	460.06
	<u>\$16,319.80</u>

Colima, Col. 17 de Octubre de 2017

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICINA MAYOR



Oficio N°174 -STSHAC-/2017.
ASUNTO: **Jubilación**

CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

[Handwritten signature]

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañera la **C. MA. LUZ GARCIA CAMPOS** Jardinero "A" Nivel Salarial 18 adscrito a la DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingresó es 14 de Agosto de 1989.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima Col., 14 de Febrero De 2017
EL COMITÉ EJECUTIVO

[Handwritten signature]
LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

[Handwritten signature]
C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

[Handwritten signature]
LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
C.c.p.- Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.
C.c.p.- C.P. María de los Ángeles Díaz Guerrero. - Director de Recursos Humanos
C.c.p.- Expediente Interesado.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Archivo
HALA/LPSA/HBV***

[Handwritten signature] 15/00

Colima, col., a 14 de Febrero de 2017

CIUDADANO
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E



De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 14 de Agosto de 1989 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADORA DE BASE SINDICALIZADA de la Dirección de Parques y Jardines donde me desempeño como Jardinero "A" Nivel Salarial 18.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salaria Inmediato, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

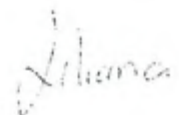
Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE



MA. LUZ GARCIA CAMPOS
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Héctor Arturo León Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado





Archivo Histórico del Municipio de Colima

Independencia No 79, Colonia Centro, Col . telfax 312-28-57

CERTIFICACION

NOMBRE DEL TRABAJADOR: MA. DE LA LUZ GARCÍA CAMPOS

PUESTO: _____

DEPENDENCIA: ESPACIOS PÚBLICOS Y ALUMBRADO

DOCUMENTO: Lista de raya del 23 al 29 de junio de 1989

FECHA DEL DOCUMENTO: 29 de junio de 1989

LOCALIZACIÓN: Caja etiqueta 1534

OBSERVACIONES:
Solicita la interesada

La presente certificación garantiza que el original de este documento se encuentra en este Archivo.

El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.

CERTIFICÓ

Mtra. Rosa María Alvarado Torres
Directora



Archivo Histórico
Municipio de Colima

Colima, Col., a 18 de agosto de 2017



13 F

Archivo Municipal

NO.	NOMBRE Y DOMICILIO	TIPO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
127	ELIAS PRONENZO LEONILA PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 370	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
128	LOPEZ VAZQUEZ J. GUARALPE	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
129	EDUARDO ALVAREZ NO. 1 VILLA D'A	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
130	RODRIGUEZ LIND MAXMILIANO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
131	ORTIZ CARRILLO JOSE	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
132	COLONIA ORIENTAL	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
133	DEGENA LOPEZ ENRIQUE	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
134	OREGON NO. 145	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
135	BARAJAS MEJIA CARLOS	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
136	DESBON NO. 47	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
137	GARCIA HOZQUEDA EPIFANIO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
138	REGULLADO NO. 202 EL DIEZMO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
139	DESVANTES HERNADEZ PRIBETLIANO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
140	CONDICION SAN JOAQUIN	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
141	MAYARRO FERRIO FELIPE	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
142	FRANJEL GALLARDO NO. 108	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
143	GUTIERREZ BELTRAN FERNANDO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
144	BALVATIERRA MORTIGA LEONARDO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
145	VITENEZ NO. 85	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
146	HERNADEZ DELGADO J. JESUS	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
147	CONDICION LO DE VILLA	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
148	RAMIREZ GUTZAN FEDERICO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
149	MONTE DE OCA NO. 629 COL. M.D.	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
150	ARECHIGA CARRILLO J. GUADALUPE	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
151	ESURBIDE NO. 122 VILLA DE ALVAREZ	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
152	OCARANZA HERNADEZ VENTURA	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
153	CONDICION SAN ANTONIO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
154	RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
155	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
156	LAZARO BARAJAS ROBERTO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
157	OBRESON NO. 47 COMAK	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
158	HERNADEZ LOPEZ FRANCISCO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
159	CAHARENA CARDENAS GLEHENTE	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
160	FRIDALDO NO. 334 GDOUVALCAN COL.	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
161	BOBIAN MARTINEZ LORENZO	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
162	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
163	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
164	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
165	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
166	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
167	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
168	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
169	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
170	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
171	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
172	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
173	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
174	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
175	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
176	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
177	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
178	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
179	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
180	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
181	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
182	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
183	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
184	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
185	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
186	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
187	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
188	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
189	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
190	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
191	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
192	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
193	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
194	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
195	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
196	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
197	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
198	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
199	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640
200	CONDICION	7	\$7,205	\$0,435	0	0	0	0	\$7,640

Archivo Municipal

SUBDELEGACION

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE AFILIACION

VIGENTE PARA SERVIDORES PUBLICOS DURANTE LAS HORAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION

AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR

1. NUMERO DE REGISTRO PATRONAL

A-45-10913-10

3. NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR

GARCIA

CAMPOS

NA. DE LA UZ

APELLIDO PATRONAL

APELLIDO MATERNO

MUNICIPIO

4. NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA.

5. SALARIO BASE DE COTIZACION

7,640.00

7,985.00

5. UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO

TORRES QUINTERO

85

COLIMA

COLIMA

6. OCUPACION ESPECIFICA DEL TRABAJADOR

JARDINERO

7. FECHA DE INGRESO AL TRABAJO

14

AGOSTO

1989

DIA

ME

AÑO

8. FIRMA DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE

10. FIRMA DEL TRABAJADOR

RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL INSTITUTO

NOTA PARA RECIBIR LAS PRESTACIONES QUE OTORGA LA LEY DEBEN ACREDITAR SU RELACION DE PARENTESCO CON EL ASSEGURADO ANTE EL INSTITUTO.

JORASA CARLOS ALVARADO

JESUS GARCIA RODRIGUEZ

NOMBRE DE LOS PADRES, MADRES, ABUELOS

NOMBRE DEL ASSEGURADO

MONTE A GUAYABO Y GUAYABO

DEL VALLE

GUAYABO # 2

MUNICIPIO

UNION LIBRE

UNION LIBRE

UNION LIBRE

ADASOJO GUAYABO

CIUDAD DE NARCAY

1984

MAYO

62



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
938593	19 QUINCENAL
Del	Al
01/10/2017	15/10/2017
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA SANTANDER SERFIN 56610692521 Ofic. SERVICIOS PUBLICOS	

Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 19 DEL 01/10/2017 AL 15/10/2017

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000429	GARCIA CAMPOS MA. LUZ	SINDICALIZADO	GACL 490516 S6A	52895102037
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
JARDINERO "A"	07-03-01-0424	PARQUES Y JARDINES	\$259.46	14/08/1989

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0014

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo (15)	3,891.90	D 001	ISR	327.86
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (5)	1,093.68	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	194.60
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 006	CUOTA SINDICAL	45.15
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	194.60
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	77.84
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 011	(4/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	2,005.29
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	500.00	D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
P 126	PRIMA DE RIESGO	230.03	D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	279.44
			D 148	(91/240) MUEBLES AMERICA 1	37.50
			D 251	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A. B.	100.00
			D 252	SEGURO COLECTIVO SINDICAL	103.14

Aviso Importante :

Aportación por jub. C. Gutierrez gonzalez luis, Aportación por fallecimiento se entregará al C. Gilberto Polanco Hernandez. por fallecimiento de C. María Herdandez Huerta, C. Jose Gpe. navarro Pardo, Jose Amador Navarro Pardo por el fallecimiento de su Señor padre C. j. Jesus Navarro Cano.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,620.03	\$4,088.41	\$3,531.62

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	15/10/2017	60,158.70	8,021.16	52,137.54	2,005.29 x (26)

Recibí de Conformidad

MA. LUZ GARCIA CAMPOS



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1459/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
P r e s e n t e.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-P-OM-066/2017, suscrito por la **Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor**, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la Pensión por Vejez al 66.67% del **C. JOSE MANUEL MARQUEZ GUTIERREZ**, Jardinero "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, CO.
A t e n t a m e n t e.
Colima Col., 18 de octubre de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*vero**



DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Calle Gregorio Torres Quintero #85
Colonia Centro, C.P. 28000. Tel. 312-316 -3800
Colima, Colima.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. 02-P-OM- 66/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente:

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **Pensión por Vejez al 66.67 %** del salario y prestaciones accesorias del **C. JOSE MANUEL MARQUEZ GUTIERREZ**, quien desempeña el puesto de Jardinero "A", adscrito a la Dirección de Parques y Jardines con categoría de Sindicalizado, porcentaje de Pensión que resulta del reconocimiento de una antigüedad laboral de 20 años de servicios prestados a este H. Ayuntamiento, ya que ingreso a laborar el 1 de Noviembre de 1997, y tener acreditada una edad cumplida de 74 años.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado.

Finalmente informo a usted como se pagará la percepción salarial mensual, por pensión al 66.67%, por 20 años de servicios, en caso de ser aprobada y por consiguiente incluida en la Nómina de Jubilados y Pensionados de este H. Ayuntamiento:

<u>PERCEPCION MENSUAL</u>	<u>ACTUAL 100%</u>	<u>PENSION AL 66.67%</u>
Sueldo	\$7,783.80	\$5,189.46
Estímulo por Permanencia (3)	1,623.52	1,082.40
Bono de Renta	788.00	525.36
Bono de Despensa	1,419.98	946.70
Bono de Transporte	900.74	600.52
Previsión Social Múltiple	474.76	316.52
Nivelación al Gasto Familiar	225.36	150.25
Compensación p/Desarr. y Super. Ord.	1,000.00	666.70
Prima de Riesgo	460.06	306.72
	<u>\$14,676.22</u>	<u>\$9,784.64</u>

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 17 de Octubre del 2017.
LA OFICIAL MAYOR


MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS
H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALÍA MAYOR



- C.c.p. C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.
- C.c.p. Lic. Marco Antonio Salas Moreno.- Director de Egresos y Contabilidad.
- C.c.p. C.P. Héctor Luna Ortíz.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Srio. Gral. Del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-066/2017

Ing. Francisco Santana Roldan
 Secretario del H. Ayuntamiento
 Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y Percepciones Salariales del **C. JOSE MANUEL MARQUEZ GUTIERREZ**, trabajador de este H. Ayuntamiento quien solicita su **Pensión por Vejez al 66.67 % del salario y prestaciones accesorias**, porcentaje de pensión que resulta del reconocimiento de **20 años de servicios laborales** prestados a este H. Ayuntamiento de Colima y una **edad de 74 años**, por lo que se solicita someter a consideración del H. Cabildo la autorización de su pensión e inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados.

ANTECEDENTES LABORALES Y PERCEPCIONES SALARIALES

Nombre	José Manuel Marquez Gutierrez		
Puesto	Jardinero "A"		
Nivel Salarial	Catorce (14)		
Tipo de Contratación	Sindicalizado		
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines		
Fecha de Ingreso	01 de Noviembre de 1997.		
Antigüedad	20 Años		
Fecha de Nacimiento	25 de Octubre de 1942		
Edad	74 Años		
Percepción Actual al 100%	\$ 14,676.22 Mensual	\$ 176,114.64	Anual
Percepción por Pensión al 66.67%	\$ 9,784.64 Mensual	\$ 117,415.63	Anual

Colima, Col. 17 de Octubre de 2017.

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
 Oficial Mayor



H. Ayuntamiento de Colima
 OFICIALIA MAYOR

MTRO. HECTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE



ASUNTO: petición para tramite de jubilación
Colima, Col. 20 de septiembre de 2017.

Por medio de la presente me permito solicitar a usted de la manera más atenta sea iniciado mi trámite de jubilación ya que tengo los siguientes antecedentes:

- 1.- desde el mes de noviembre del año 1996 comencé a trabajar en el área de limpia del H. Ayuntamiento en donde desempeñé diferentes roles en la limpieza a la orden de la misma área, así como de jardinería cuando así se requería.
- 2.- que por efectos de sindicalización mi alta aparece con fecha del día 05 del mes de junio de 2000, pero a ésta fecha su servidor tenía ya laborando en el H. Ayuntamiento 41 meses que no se contabilizan correctamente en mi fecha de alta desconozco la razón.
- 3.- he presentado a la secretaría del H. Ayuntamiento, un acta notariada donde exhibo testigos para legalizar mi dicho y con esto validar el tiempo faltante y que corresponde a los 41 meses de trabajo activo.
- 4.- que de ser posible solicito a usted, me sea reconocido el tiempo laborado, ya que en el mes de octubre del presente año cumpliré 75 años de edad y considero que ya tengo que retirarme a descansar.
- 5.- he trabajado con ahínco este tiempo y lo puede usted constatar en mi área asignada actualmente, correspondiente al jardín ubicado en la calle Gabriela Mistral esquina con Gabino Barrera el cual he cuidado con mucho cariño y tengo el reconocimiento de los vecinos de la colonia.
- 6.- en mi vida laboral he sufrido accidentes propios del trabajo he perdido varias falanges de mis dedos de las manos, además de requerir una cirugía de columna por causa del trabajo de campo que toda mi vida he desempeñado, contrario a la recomendación del neurólogo, yo decidí seguir trabajando porque soy una persona activa y necesito la actividad.

Sin más por el momento me despido no sin antes felicitarlo por el trabajo que ha desempeñado al frente de la administración que dignamente representa junto a su cabildo, espero sea viable mi petición.

ATENTAMENTE

JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ GUTIÉRREZ

NO EMPLEADO. 001550 JARDINERO "A" PLAZA 07-03-01-1498 PARQUES Y JARDINES



Identificador Electrónico

2340368



Clave Única de Registro de Población

MAGM421025HCMRTN08



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

COLIMA

Municipio de Registro

TECOMAN

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
1	28/10/1942	1	237

Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

JOSE MANUEL

MARQUEZ

GUTIERREZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MASCULINO

25 de Octubre del 1942

TECOMAN

COLIMA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

IRINEO

MARQUEZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

ALTAGRACIA

GUTIERREZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

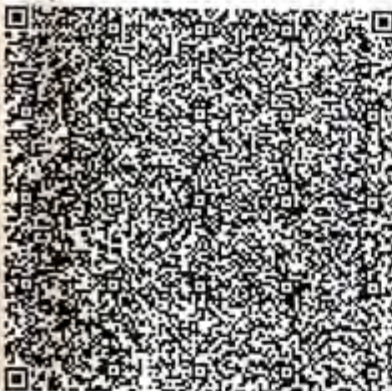
Sin anotaciones marginales

Certificación:

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 10, FRACCION XVI, DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN C.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA

A los 26 días del mes de Octubre de 2017, Doy fe.



Firma Electrónica:

22 03 a3 a7 0a 45 b3 2f 3c 94 36 37 e1 6b 7f 8c 54 96 0b ac 7a db 35 a6 4a 54 93 68 70 6a
39 0e b7 5b 62 a4 ce de 43 09 2c 5a 23 bd 5c 30 52 ad 77 d4 9a 21 d2 9e 35 31 78 94 6c
fb 7a 84 f1 7f 64 90 21 4b da a9 fc 58 64 13 31 2c 9b aa cd b9 fe 1e 4f b1 13 89 a6 fa 05
41 a5 e0 c9 ac eb 79 3e fe cf b8 ed 8c 39 71 2a f7 b6 50 a4 37 2a 85 c6 72 81 8c 01 de b9
87 83 3e 7c 2f 60 5f 72 6c

Código QR



Soy México

Código de Verificación

10600900011942002370



DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL
ESTADO DE COLIMA
LIC. ARTURO DIAZ RIVERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
938628	19 QUINCENAL
Del	Al
01/10/2017	15/10/2017
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA SANTANDER SERFIN 56610691742 Ofic. SERVICIOS PUBLICOS	

Datos del Empleado NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 19 DEL 01/10/2017 AL 15/10/2017

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
001550	MARQUEZ GUTIERREZ JOSE MANUEL	SINDICALIZADO	MAGM 421025 R39	52634210257
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
JARDINERO "A"	07-03-01-1498	PARQUES Y JARDINES	\$259.46	01/11/1997

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0014

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO (15)	3,891.90
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (3)	811.76
P 014	BONO DE RENTA	394.00
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	500.00
P 126	PRIMA DE RIESGO	230.03

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	327.86
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	194.60
D 006	CUOTA SINDICAL	45.15
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	194.60
D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	77.84
D 011	(15/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,060.00
D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
D 252	SEGURO COLECTIVO SINDICAL	103.14

Aviso Importante :

Aportación por jub. C. Gutierrez gonzalez luis, Aportación por fallecimiento se entregará al C. Gilberto Polanco Hernandez. por fallecimiento de C. María Hernandez Huerta, C. Jose Gpe. navarro Pardo, Jose Amador Navarro Pardo por el fallecimiento de su Señor padre C. j. Jesus Navarro Cano.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,338.11	\$2,726.18	\$4,611.93

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	15/10/2017	31,800.00	15,900.00	15,900.00	1,060.00 x (15)

Recibí de Conformidad

JOSE MANUEL MARQUEZ GUTIERREZ



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
2015-2018
SALA DE REGIDORES

Colima, Col. 27 de noviembre de 2017.

H. Cabildo de Colima
Presente.

Buenos días,

El próximo lunes 4 de diciembre se llevará a cabo la ceremonia cívica y estará a cargo de los integrantes de este Cabildo. Estará a nuestro cargo también el ya tradicional convivio que, a modo de posada, esperan los trabajadores de este Ayuntamiento.

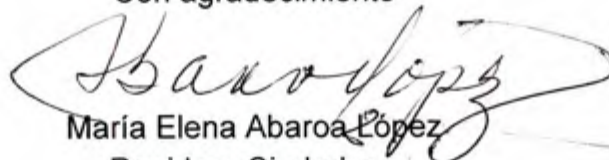
Una propuesta venida de experiencias anteriores es la siguiente:

Que cada munícipe ofrezca a los trabajadores lo que a su voluntad responda y se coloque en una mesa, adornada con motivos de posadas, para que los trabajadores se sientan atendidos y gratificados. Pueden organizarse dos municipales, como ustedes lo decidan.

Agradecemos las propuestas y comentarios que ustedes consideren conveniente, las esperamos a más tardar el miércoles, a efecto de acordar lo necesario con la Dirección de Cultura.

Esta será la última oportunidad que tendrá este Cabildo para, de este modo, agradecer y manifestar nuestra buena voluntad a los trabajadores, estoy segura que hemos de aprovecharla.

Con agradecimiento


María Elena Abaroa López
Regidora Ciudadana

C.c.p. Archivo.

